Madina uno de los empresarios del empedrado de las calles de la villa de Elgoibar en que habia de presentar el adoquinado necesario cuando se hiciese la obra de empedrado de la calle de Arruriaga, en las mismas condiciones y precios que lo hacia para la villa de Elgoibar, pero deduciendose del importe del porte el coste que resultare de aqui á Elgoibar.

Por último el Sr. Presidente dijo que en cumplimiento de lo que dispone la Comunicacion circular nº 8 de la Comision provincial habia llamado á varios propietarios y nombraron á D. Miguel Sabilondo para vocal de la Junta pericial, como perito agrimensor, confirmando el nombramiento que hizo con caracter provisional el Ayuntamiento.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los Señores Concejales concurrentes de todo lo cual certifico yo el Secretario

Pedro de Yirar — Modesto de Tellaeche

José de Ingoyen — Ignacio Aldasoro — Fermin de Mendirabal

Juan Antonio Onesagasti — Pedro de Tauregui

El Secretº
José Manl.
de Arcárate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á tres de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro, bajo la presidencia del Alcalde D. Pedro de Yirar se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria, asistiendo los Señores Concejales D. Modesto de Tellaeche, D. José de Ingoyen, D. Pedro Tauregui, D. Pedro Aristizabal, D. Manuel Larrea, D. Francisco Arana, D. Ignacio Aldasoro y D. Fermin Mendirabal, quienes componen la mayoria y habiendose dado lectura al acta de la anterior quedó aprobada.

Se dió conocimiento de que habian ingresado en la Depositaria municipal 226,50 pesetas por producto de los puestos públicos por ferias que habia recaudado D. Clemente Orbe.

Quedó aprobada una cuenta importante 262,12 pesetas de diferentes trabajos hechos en la villa por el cantero Gregorio Irusta, segun cuenta que se dió conocimiento á la Corporacion y se acordó su abono.

En cumplimiento de lo que dispone de la Ley municipal se resolvió hacer la division en cuatro secciones de los contribuyentes entre quienes se ha de practicar el sorteo para la renovacion de la Junta municipal.

El Señor Presidente dijo que la Junta municipal de Sanidad habia acordado que se agregasen á ella dos ó tres Concejales, con el objeto de que con mayor número de vocales pudiere adoptar algunas medidas que seria con-

veniente ejecutar para el caso de que desgraciadamente pudiera ser invadida esta poblacion por el cólera morbo asiático y el Ayuntamiento acordó que formasen parte de la Junta los individuos que componen la Comision de policía.

D. Pedro Unamuno manifestó al Señor Presidente que segun la contrata de arriendo con el Cuerpo de Telegrafos y Correos, el Gefe que ha ocupado una habitacion de la casa de dicho Señor con las oficinas de su cargo, le ha dejado aquella con algunos desperfectos, que aunque de poca consideracion son de cargo de dicho Gefe el reponerlos, dejando los locales en el ser y estado que le fueron entregados, pero que negandose á hacerlo y considerando por otra parte que el Ayuntamiento ha de ampararle, sometiendose por su parte á lo que tubiere á bien resolver, se acordó que desde luego abone la villa al Señor Unamuno el importe de la reparacion de los desperfectos que haya en los locales que han ocupado con las oficinas de comunicaciones y que el Señor Presidente se dirija á la Direccion general solicitando que obligue al Gefe de esta localidad al pago en el concepto indicado, dando asi cumplimiento á una de las clausulas del contrato de arriendo.

Se trató tambien del medio que deberia adoptarse para obligar al mismo Gefe de comunicaciones para que pague á la villa la mitad del importe de los puestos frente al edificio que ocupan actualmente las oficinas del mismo ya que el encargado D. Clemente Orbe le habia reclamado como era justo, y se negó á pagarle. En su vista se acordó que se estudie el caso para dirigirle la reclamacion en forma, por tratarse, mas que de la importancia metalica que en sí encierra del decoro de la Corporacion.

Respecto de la proposicion que hicieron verbalmente los cortadores Parasola y Echeverria despues que tubo lugar el remate de los derechos é impuestos municipales ofreciendo cierta cantidad por ellos, el Ayuntamiento no encontró que fuese ventajosa para los intereses de la villa y acordó manifestarles que no aceptaba, resolviendose recaudar los mismos impuestos por Administracion, como lo viene haciendo.

Se creyó necesario que ayudasen á los barrenderos de la villa dos peones jornaleros en los trabajos de limpieza de la poblacion, siempre necesarios pero tadabia mas ahora como motivo de la existencia del Colera en Francia y las buenas reglas de higiene pública reclaman como uno de los preservativos de la Epidemia el aseo y las buenas condiciones de limpieza.

La Comision de policía y ornato expuso que sería muy conveniente rectificar el camino desde el espolon de San Antonio hasta Videcurneta que se dirige á Gieneche, indemnizando el valor de una pequeña porcion de terreno á las Ptas. de Lascurain, y en el caso de que convinieran las mismas haria la villa por su cuenta una nueva pared lindante á la heredad de su pertenencia en compensacion al terreno que cediesen. El Ayuntamiento aceptó la idea y dispuso que la misma Comision procurara ponerse de acuerdo con las Ptas de Lascurain y llegar á un arreglo en el asunto.

En tanto se levantó la sesion y firman

esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual certifico yo el Secretario.

Pedro de Mirar Modesto de Tellaeche

José de Trigoyen Ignacio Aldasoro Fermin de Mendinabalzo

El Secretº
José Manl.
de Arcárate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á diez de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro, se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde D. Pedro de Mirar, asistiendo los Sres. Concejales D. Modesto de Tellaeche, D. José de Trigoyen, D. Pedro Sauvegui, D. Pedro Arizticabal, D. Manuel Larrea, D. Francisco Arana, D. Ignacio Aldasoro y D. Fermin Mendiabal, quienes componen la mayoria y habiendose dado lectura al acta de la anterior quedó aprobada.

Uno de los Mayordomos de la cofradia del Santisimo de la iglesia Parroquial de San Pedro D. José Araistegui presentó la cuenta de los ingresos y gastos ocurridos en el ejercicio de su cargo en el que resulta un déficit de 327,59 pesetas que acordó abonar la Corporacion municipal, haciendo constar que esta cantidad habia superado bastante á la que han venido invirtiendo los Mayordomos de los años anteriores, por aumentos en partidas en las que algunas tienen señalada una cantidad fija.

D. José Luis Otaño solicitó que se le expidiera la certificacion que prescribe el artº 397 de la Ley hipotecaria vigente, con el objeto de inscribir en el Registro de la propiedad una huerta de su pertenencia sita en la calle de Zubieta entre la carretera y el rio Deva y se acordó acceder á su deseo.

Fue presentada una cuenta por un Concejal encargado de abastos, del coste que tubo la corrida de bueyes en la mañana del dia de San Juan y se acordó que su importe 128,20 pesetas se le abonara al mismo.

Corrw

En vista de una comunicacion que pasó el Gefe de Telegrafos de esta localidad solicitando que se abra una ventana á la parte derecha del buron de la oficina que ocupa se acordó que la Comision de policia estudie este punto para que luego pueda dar conocimiento de su opinion á esta Corporacion municipal.

Acto continuo se pasó á resolver las reclamaciones que se dirigieron sobre la contribucion municipal impuesta, que fueron las siguientes. Jacinto Ibiza esponia que se hallaba sin ganado, ni labranza, por haberlos